

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**2987 Información pública del borrador de convenio urbanístico.
Expte. 1592/2020-0716.**

Concejalía: Urbanismo

Tipo Exp: Convenios Urbanísticos

Interesado: Francisco aragón S.L.

Situación: Políg. La Polvorista

N.º Expediente: 001592/2020-0716

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, previa negociación de los términos del mismo, ha acordado "someter el borrador del Convenio Urbanístico propuesto por la mercantil Francisco Aragón, S.L., presentado en fecha 06/11/2020 con motivo del proyecto de ampliación que la mercantil tiene previsto llevar a cabo en un nuevo emplazamiento (antiguo Pryca) y con el fin de tramitar una modificación del PGMO, la sustitución de la cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico por una compensación en metálico, derivada de esa modificación, así como el pago de una contraprestación económica del promotor equivalente a la valoración del importe de gastos de urbanización de la superficie de viales a suprimir con la modificación, a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 182 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes a contar desde el siguiente del presente anuncio en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente dirección:

https://sedeelectronica.molinadesegura.es/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=622:convenio-urbanistico-con-francisco-aragon-sl-exp-1592-2020-0716&Itemid=610

Molina de Segura, 23 de abril de 2021.—El Alcalde, P.D. (Decreto 11/02/2021), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.